



Todo de un vistazo: Tarjeta de oportunidades para buscar trabajo

Proceso de visado y entrada para inmigrantes procedentes de terceros países con visado obligatorio. Condiciones generales de concesión de visados (art. 5 de la Ley sobre la residencia [AufenthG]): pasaporte, comprobante de financiamiento, falta de motivos de expulsión.

COMPROBAR LOS REQUISITOS

Paso

1

- Cualificaciones:
 1. Cualificación obtenida en Alemania o equivalencia completa de la cualificación obtenida en el extranjero, o
 2. Título universitario o de formación profesional reconocido estatalmente por el país donde ha sido obtenido (en el caso de títulos de formación: la duración de la formación deberá ser de mínimo dos años): solicitar información al Servicio Central de Educación Extranjera (ZAB), o
 3. Cualificación certificada por el BIBB y otorgada por una Cámara de Comercio Alemana en el Extranjero (AHK) en la Categoría A: solicitar información sobre los requisitos a la AHK.
- Para los casos 2 y 3 se requiere además:
 - al menos seis puntos en el sistema de puntos.
 - comprobante de conocimientos del idioma: mínimo nivel A1 de alemán o nivel B2 de inglés.
- En todos los casos:
 - tener asegurado el financiamiento: cuenta bloqueada con mínimo **€1 091** al mes (en el año 2026) o una declaración de compromiso.

SOLICITUD DIGITAL DE VISADO

- Crear una cuenta en el Portal de Servicios Consulares y realizar la solicitud digital de visado en línea.
- Preparar la documentación requerida: entre otros, pasaporte, prueba de cualificación y, en caso de ser necesario, resolución de homologación, comprobante de financiamiento, comprobante de conocimientos de idioma, comprobante de los criterios del sistema de puntos.

Paso

2

- i** **Por favor, tenga en cuenta:** en caso de que la solicitud en línea no esté disponible en su país, contacte a la embajada alemana correspondiente para recibir información sobre la solicitud de visa.

SOLICITAR CITA EN LA EMBAJADA ALEMANA

Paso

3

- Llevar consigo la documentación original completa.
- Pagar las tasas correspondientes al visado: €75 (en moneda local).
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** la cita en la embajada puede requerir un tiempo de espera prolongado. El tiempo del trámite puede variar considerablemente en función de las Misiones Diplomáticas y Consulares de Alemania en el Extranjero y del volumen de trabajo. Infórmese en la página web de la embajada correspondiente.

ENTRADA A ALEMANIA

- Concesión de la Tarjeta de oportunidades en forma de visado.
- Reservar un billete de avión o un viaje a Alemania.
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** para obtener el visado de entrada se necesita un seguro médico en vigor. Después de entrar en Alemania, deberá suscribir una nueva póliza de seguro médico.

Paso

4

TRAMITAR PERMISO DE RESIDENCIA EN ALEMANIA POSTERIOR A LA OBTENCIÓN DE UN EMPLEO

Paso

5

- Registrar su dirección de residencia en Alemania en la oficina de empadronamiento.
- Tramitar una cita en la oficina de extranjería competente.
- Solicitar en la oficina de extranjería un listado de la documentación requerida y preparar dichos documentos.
- **Después de una búsqueda de empleo exitosa:** realizar el cambio de la Tarjeta de oportunidades a un permiso de residencia para desempeñar un empleo o solicitar una prórroga de la Tarjeta de oportunidades.
- Las tasas pueden ser de hasta €100 (art. 45 y ss. del Reglamento de permiso de residencia [AufenthV]).
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** el permiso de residencia correspondiente debe ser solicitado antes de que expire la Tarjeta de oportunidades.

Este resumen es una descripción simplificada del procedimiento para la obtención de un visado. Los pasos que se explican solo facilitan una exposición clara del proceso de solicitud de un título de residencia. Para más detalles sobre el proceso e información sobre puntos de contacto importantes, diríjase a www.make-it-in-germany.com.